



# COMBINAR FAMILIA Y TRABAJO: EL REPARTO DEL TRABAJO ENTRE HOMBRES Y MUJERES

## Opciones de empleo para el futuro

Durante las estaciones de verano y otoño de 1998, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo realizó una encuesta de gran envergadura sobre las opciones de empleo para el futuro en los quince Estados miembros de la UE y en Noruega. Quién quiere trabajar, cuándo y por qué fueron las cuestiones principales sometidas a examen en la encuesta, en la cual se analizaron las opiniones de personas que disponían por entonces de un empleo remunerado y las de aquellas que pretendían acceder al mercado laboral en el transcurso de los siguientes cinco años. En este folleto se recopilan las conclusiones de la encuesta respecto al reparto actual del trabajo remunerado y a las preferencias respecto al futuro de los hombres y mujeres que conviven en pareja.

## Principales resultados

- Más de dos tercios de los trabajadores de la Unión Europea y de Noruega están casados o viven en pareja. Esto supone que las decisiones relacionadas con la participación en el mercado laboral y con la cantidad de horas de trabajo afectan no sólo al individuo sino también a su pareja.
- La suma total de horas de trabajo remunerado de los dos miembros que forman la pareja asciende como promedio a 62 horas. Las parejas con dificultades económicas emplean en el trabajo remunerado una cantidad de tiempo significativamente menor (53 horas) que las parejas que se consideran pudientes (66 horas).
- La presencia de hijos en el hogar ejerce una influencia relativamente pequeña en la cantidad de horas empleadas en el trabajo remunerado, si bien en una de cada cuatro familias de este tipo el hombre trabaja en régimen de jornada completa mientras que la mujer lo hace en régimen de media jornada.
- En un importante porcentaje de los hogares (43 %) hay un único asalariado. En la mayoría de los casos se trata del hombre.
- Casi un tercio (31 %) de las parejas se pronuncian a favor de un modelo de trabajo en el que el hombre trabaje a jornada completa y la mujer trabaje media jornada, si bien sólo un 20 % de las parejas lo pone en práctica.
- Un porcentaje significativo de parejas (16 %) manifiestan su deseo de que ambos miembros puedan trabajar media jornada. Sin embargo, en la actualidad únicamente un 2 % pone en práctica tal modelo.
- En contraste con la realidad actual, los hombres y mujeres encuestados preferirían una participación más equitativa de los miembros de la pareja en el mercado laboral: la mayoría de los encuestados consideran que tanto el hombre como la mujer deberían tener acceso a un empleo.

¿Cómo eligen las familias europeas modernas el modo en que reparten su tiempo en relación con los diferentes ámbitos del trabajo y la vida? Y, más concretamente, ¿cómo se ponen de acuerdo los hombres y mujeres que conviven en pareja a la hora de decidir qué cantidad de tiempo se asigna a cada parcela de sus vidas y quién es el responsable en cada ocasión?

Es un hecho constatado que los hogares compuestos por una sola persona y las familias monoparentales son cada vez más comunes en Europa. La encuesta sobre las opciones de empleo para el futuro que nos ocupa se concentra, sin embargo, en el modo en que los miembros de una pareja se reparten el trabajo remunerado. Los resultados de la encuesta revisten interés para la mayoría de la población activa, dado que más de dos tercios de los trabajadores de la UE y de Noruega están casados o bien viven en pareja.

### Mujeres trabajadoras: panorama presente y futuro

Aproximadamente la mitad de las mujeres de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años que viven en los quince Estados miembros de la UE y en Noruega disponen en la actualidad de un empleo. La tasa de ocupación femenina varía ostensiblemente de un país a otro, oscilando de una cifra inferior al 30 % en España a más de un 70 % en Dinamarca, Suecia y Noruega. Dos tercios de las mujeres trabajadoras están casadas o viven en pareja, el tercio restante lo componen mujeres solteras.

Por lo que se refiere al tipo de trabajo elegido, más de la mitad (58 %) de las mujeres que están casadas o viven en pareja trabajan en régimen de jornada completa, mientras que el 41 % trabaja media jornada (1). Por el contrario, el trabajo a jornada completa es mucho más frecuente entre las mujeres solteras (71 %).

Casi todos los maridos o compañeros de mujeres trabajadoras que están casadas o viven en pareja disponen de un empleo, en la mayoría de los casos en régimen de jornada completa. Únicamente un pequeño porcentaje de éstos (13 %) no ocupa un puesto de trabajo remunerado, bien por hallarse desempleados o por no haber concluido aún sus estudios, o bien por haberse jubilado. Por otra parte, muy pocas mujeres (3 %) que trabajan en régimen de jornada completa conviven con una persona que trabaja media jornada.

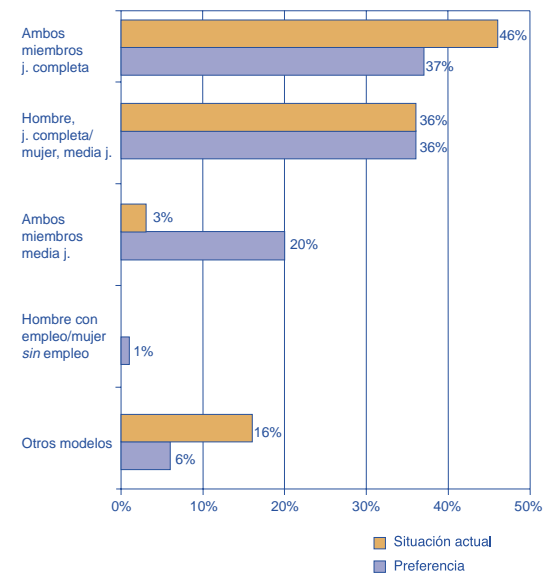
Una gran mayoría de las mujeres empleadas (véase el gráfico 1) que están casadas o viven en pareja se adecua a una de las dos siguientes categorías:

- *Ambos miembros de la pareja trabajan en régimen de jornada completa:* esto afecta a casi la mitad (46 %) de los casos.

- *La mujer trabaja media jornada y su pareja la jornada completa:* esto es válido en el 36 % de los casos.

Se debería aclarar que los datos que figuran en el gráfico 1 se refieren exclusivamente a mujeres que disponen de un empleo. Por ello, la combinación *hombre con empleo, mujer sin empleo* no ofrece cifras referentes a la situación actual sino que muestra preferencias respecto al futuro. Tomaremos en cuenta las opiniones de las mujeres que no disponen actualmente de un puesto de trabajo remunerado en una sección posterior en la que se analiza la situación de las parejas.

Gráfico 1. Situación de las mujeres con empleo que están casadas o viven en pareja (2)



Hay distintos tipos de razones que mueven a la mujer a buscar un empleo: personales, tales como la necesidad de ganar dinero, y sociales, como la disponibilidad de centros a los que encomendar el cuidado de los hijos, las ventajas que procura el sistema de seguridad social y los valores culturales predominantes. Sin embargo, aunque la mayoría de las mujeres que trabajan actualmente preferirían que ambos miembros de la pareja dispusieran de un empleo remunerado, dicha preferencia varía según se trate de una jornada reducida para ellas o para sus parejas. Las discrepancias más ostensibles entre la situación actual y real y las preferencias expresadas se registran en los siguientes modelos:

*Ambos miembros de la pareja trabajan en régimen de jornada completa:* aunque este modelo lo practica el 46 % de las mujeres trabajadoras y sus respectivas parejas, sólo un 37 % de aquéllas lo considera preferible.

(1) Se ha procedido a redondear las cifras, al alza o a la baja, hasta el número entero más próximo, de ahí que el porcentaje no siempre suma 100. Conviene aclarar además que sólo se han computado las respuestas de aquellos encuestados que han respondido por completo a las preguntas formuladas.

(2) Los otros modelos son: el hombre trabaja media jornada/la mujer jornada completa, el hombre no trabaja/la mujer trabaja, ningún miembro de la pareja trabaja.



*Ambos trabajan media jornada:* mientras que únicamente un 3 % de las mujeres trabajadoras con pareja practican este modelo, el 20 % manifiesta su preferencia por él. Es significativo que una proporción de hombres relativamente alta (17 %) también optaría por este tipo de reparto del trabajo en el hogar.

Por lo que se refiere a la combinación *el hombre trabaja en régimen de jornada completa y la mujer en régimen de media jornada*, la incidencia actual coincide de manera absoluta con las preferencias de las mujeres, cuando menos considerando la pareja como conjunto. Un 36 % de las mujeres casadas o que viven en pareja practica este modelo de reparto, porcentaje muy similar al que expresa su preferencia por éste.

Muy pocas mujeres (2 %) optarían por no tener ningún trabajo remunerado. Paralelamente, a relativamente pocas (5 %) les gustaría que sus parejas se encontraran en situación de desempleo, hecho que contrasta con la situación real, en la que el 13 % de los compañeros no trabajan.

Las conclusiones de la encuesta revelan que la mayoría de las mujeres con empleo que están casadas o emparejadas conviven con una persona que dispone asimismo de un puesto de trabajo remunerado. En general, se muestran satisfechas con el modelo dual de familia en el que los dos miembros de la pareja son asalariados. Sin embargo, en comparación con la situación actual, las mujeres trabajadoras muestran un escaso interés por el régimen laboral de jornada completa y notable por el trabajo de media jornada, tanto para ellas como para sus parejas.

### ***Hombres trabajadores: panorama presente y futuro***

Las tasas de empleo actuales son mayores en el caso de los hombres que en el de las mujeres. En los quince Estados miembros de la UE y en Noruega, el 71 % de los hombres con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años disponen en la actualidad de un empleo remunerado. La tasa de empleo masculina muestra un índice de variación menor de un país a otro que la femenina. En consonancia con la tendencia referida arriba respecto a las mujeres trabajadoras, más de dos tercios de los hombres con empleo (70 %) están casados o viven en pareja, mientras que el 30 % se compone de solteros.

La gran mayoría de los hombres con empleo trabajan en régimen de jornada completa; el porcentaje de trabajadores a media jornada asciende escasamente a un 9 %. Es interesante señalar que el trabajo de media jornada es más frecuente entre los hombres solteros (17 %) que entre los hombres que están casados o viven en pareja (5 %), generalmente porque entre los primeros se encuentran con frecuencia estudiantes que compatibilizan sus carreras con trabajos de media jornada.

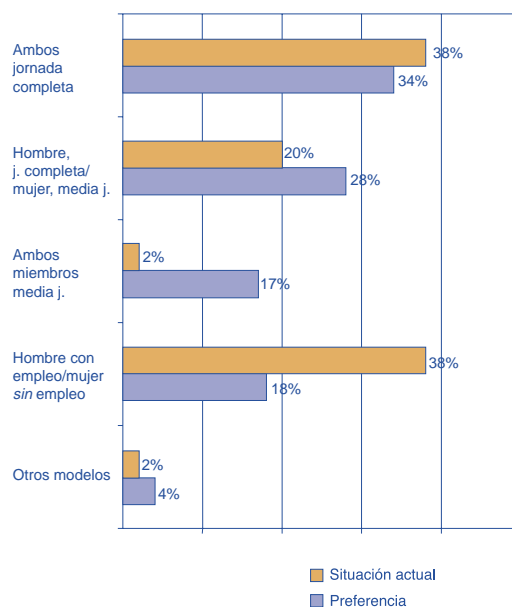
Por lo que se refiere a la actual división del trabajo remunerado entre los miembros de una pareja, predominan tres categorías (véase gráfico 2):

- *Ambos trabajan en régimen de jornada completa:* este modelo es válido para el 38 % de los hombres con empleo que están casados o viven en pareja.
- *El hombre dispone de un empleo (a jornada completa o a media jornada) mientras que la mujer no trabaja:* igualmente, este modelo es válido para el 38 % de esos hombres.
- *El hombre trabaja en régimen de jornada completa y su pareja en régimen de media jornada:* esto corresponde a la situación del 20 % de los hombres con empleo.

Esta división del trabajo remunerado entre ambos miembros de la pareja no está del todo en consonancia con las preferencias de los hombres:

- Mientras que en la actualidad el 38 % de los hombres con empleo que están casados o viven en pareja tienen una compañera que no dispone de empleo alguno, sólo el 18 % manifiesta su preferencia por este modelo. Esto significa que la mayoría de los hombres preferiría que sus esposas o compañeras tuvieran un empleo remunerado.
- Aunque únicamente un 2 % de los hombres con empleo trabajan media jornada y tienen una pareja que trabaja asimismo media jornada, el 17 % manifiesta su preferencia por ese modelo. Esta cifra es bastante similar al porcentaje de mujeres que muestran interés por ese tipo de reparto del trabajo dentro de la pareja (20 %).

**Gráfico 2.** Situación de los hombres con empleo que están casados o viven en pareja

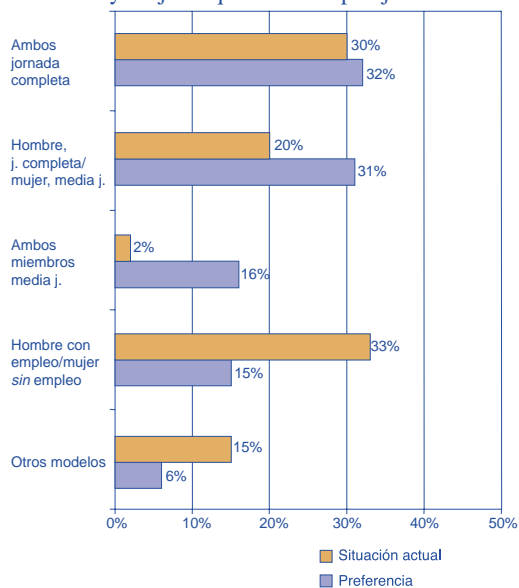


En general, la mayoría de los hombres con empleo (81 %) preferiría que sus mujeres o compañeras dispusieran de un empleo remunerado y, en tal caso, la preferencia se inclina a favor de la media jornada (45 %), por encima de la jornada completa (35 %). Sólo una pequeña minoría de los hombres con empleo prefieren que sus mujeres compañeras no cuenten con un empleo remunerado. Con respecto a ellos mismos, la mayoría de los hombres casados o emparejados (76 %) prefiere trabajar en régimen de jornada completa. Sin embargo, un porcentaje significativo de los hombres (22 %) preferiría trabajar media jornada.

### Modelos de trabajo y preferencias de las parejas

En las dos secciones previas hemos tratado las opiniones individuales de los hombres y mujeres que disponen de un empleo y están casados o viven en pareja. Considerando la pareja como conjunto, las respuestas de hombres y mujeres coinciden en gran medida unas con otras, no sólo en lo que se refiere a la situación actual respecto al empleo sino también en relación con sus correspondientes preferencias. Combinando las respuestas de hombres y mujeres podemos obtener una imagen global de los modelos que predominan actualmente en el trabajo de las parejas, así como sus preferencias respecto al futuro.

Gráfico 3. Modelos de reparto del trabajo de hombres y mujeres que viven en pareja



Base: Número total de parejas.

Conforme a los resultados de la encuesta, podemos identificar los siguientes cuatro tipos de modelos de trabajo dentro de la pareja, según su incidencia y su importancia social (véase el gráfico 3):

- *Ambos miembros de la pareja trabajan en régimen de jornada completa:* actualmente, este modelo lo practica un 30 % de las parejas en la UE y Noruega; un porcentaje ligeramente superior (32 %) dice preferirlo para el futuro. Sin embargo, es interesante señalar que las parejas que lo prefieren no coinciden

necesariamente con las que lo ponen en práctica en la actualidad.

- *El hombre trabaja en régimen de jornada completa y la mujer en régimen de media jornada:* en la actualidad, un 20 % de las parejas practican este modelo; un porcentaje mayor (31 %) manifiesta su preferencia por él para el futuro.
- *Ambos miembros de la pareja trabajan media jornada:* aunque sólo lo practica un porcentaje de parejas muy pequeño (2 %), un número significativamente mayor (16 %) manifiesta su preferencia por esta combinación del trabajo.
- *El hombre dispone de un empleo mientras que la mujer no:* en la actualidad, una de cada tres parejas lo practica; sólo un 15 % manifiesta su preferencia por este reparto para el futuro.

En general, los datos de la encuesta revelan que una gran mayoría de las parejas en la UE y Noruega preferiría que ambos miembros dispusieran de un empleo remunerado. En contraste con la realidad de la situación actual, se detecta un claro interés por que aumente el trabajo de media jornada, sobre todo entre las mujeres pero también entre los hombres.

### Niveles de satisfacción

Las cifras expuestas arriba sólo dan información respecto a los diferentes modelos de reparto del trabajo que practican o prefieren las parejas: no nos dicen hasta qué punto dichas parejas están satisfechas con el modelo elegido o en qué medida preferirían otro tipo de reparto y de participación en el mercado laboral.

Un análisis más detallado muestra que la situación actual coincide a menudo —aunque no siempre— con las preferencias de la pareja si ambos miembros disponen de un empleo remunerado.

Si *ambos trabajan en régimen de jornada completa*, más de la mitad de las parejas (el 55 % de los hombres y el 55 % de las mujeres) están satisfechas con el reparto. El otro 45 % preferiría un reparto diferente: en una de cada cinco parejas se aspira a que el hombre trabaje en régimen de jornada completa y la mujer trabaje media jornada; una de cada siete optaría por que los dos miembros trabajaran media jornada.

El patrón es similar si *el hombre trabaja en régimen de jornada completa y la mujer en régimen de media jornada*. De nuevo más de la mitad de los encuestados (62 % de las mujeres y 55 % de los hombres) se manifiestan satisfechos con el reparto. Por lo que se refiere a las preferencias de este grupo respecto al futuro, únicamente un 12 % de las mujeres y un 11 % de los hombres dicen preferir que sus respectivas parejas trabajen en régimen de jornada completa e incluso un porcentaje menor (2 % de las mujeres y 9 % de los hombres) optan por que el hombre trabaje toda la jornada mientras la mujer permanece excluida del

mercado laboral. Un número relativamente significativo —una de cada seis parejas— preferiría un modelo de reparto en que ambos miembros trabajaran media jornada: el atractivo de este modelo parece incrementarse si uno de los miembros trabaja ya media jornada.

Aquellas parejas en las que *ambos trabajan media jornada* parecen estar muy satisfechas con este reparto. Dos tercios de los encuestados en este grupo disfrutaban de la afortunada posición de trabajar según el modo que prefieran. En la actualidad, aunque sólo un 2 % de todas las parejas gozan de este tipo de reparto del tiempo de trabajo, un 16 % dicen que lo elegirían en detrimento de otros modelos.

Regresando al tipo de parejas en las que *el hombre dispone de un empleo mientras que la mujer no*, menos de la mitad (40 % de mujeres y 33 % de hombres) dice preferir este reparto. Otros repartos que disfrutaban de la preferencia de este grupo son: *el hombre trabaja en régimen de jornada completa y la mujer en régimen de media jornada* (29 % de las mujeres y 20 % de los hombres); *ambos trabajan en régimen de jornada completa* (19 % de los hombres y 17 % de las mujeres) y *ambos trabajan media jornada* (12 % de los hombres y 7 % de las mujeres).

Muy pocos encuestados (menos del 20 %) están satisfechos si *el hombre no tiene empleo* o si *la mujer cumple en la actualidad más horas de trabajo que el hombre*. En general, hombres y mujeres están de acuerdo en que sería deseable para el hombre disponer de un empleo remunerado y trabajar al menos la misma cantidad de horas que su mujer o compañera.

#### Diferencias relacionadas con el sexo

Actualmente sigue habiendo significativas diferencias específicas entre los sexos en relación con el reparto del empleo y de las horas de trabajo entre los hombres y mujeres que viven en pareja. Los hombres casados o

emparejados no sólo disponen con mayor frecuencia de un trabajo remunerado, sino que, por lo general, también trabajan más horas. Estas diferencias específicas de los sexos están asimismo presentes al examinar las preferencias de las parejas, si bien en menor grado. En comparación con la situación actual, se considera deseable una mayor participación de la mujer en el mercado laboral. Hay un creciente interés por hallar soluciones de media jornada para las mujeres, interés que no excluye en este caso a los hombres. De manera global, la encuesta revela que la mayoría de las parejas preferiría un reparto más equitativo tanto de la participación en el mercado laboral como de las horas de trabajo. Por otra parte, las preferencias de hombres y mujeres son coincidentes en alto grado.

#### Suma de horas de trabajo en el hogar

En la UE y Noruega hay aproximadamente 66 millones de parejas en las que al menos uno de los miembros dispone de un trabajo remunerado. En más de la mitad de esas parejas (57 %) hay dos asalariados. En el 43 % restante sólo un miembro dispone de trabajo remunerado. Generalmente se trata del hombre, aunque en un 8 % de los casos la mujer es la única asalariada (porque el hombre es estudiante, desempleado o jubilado).

La encuesta revela que la diferencia entre la suma total de horas de trabajo remunerado de los dos miembros que forman la pareja (62 horas) y sus preferencias (61 horas) es muy pequeña. Esto no quiere decir que todas las parejas en las que ambos trabajan estén contentas con su situación actual: si se toman en consideración cuestiones relativas a la situación económica y al tamaño de la familia, se producen diferencias significativas entre la situación actual y las preferencias que no quedan reflejadas en las cifras consideradas como conjunto.

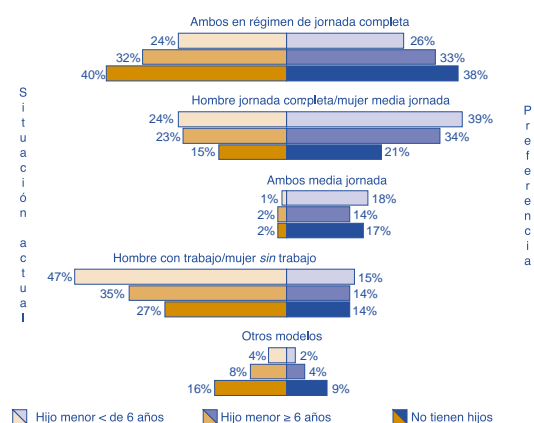
Cuadro 1. Suma de horas de trabajo conjuntas en el hogar

	Situación actual	Preferencia
Todas las parejas	62 h	61 h
<i>Situación económica</i>		
● acomodada	66 h	61 h
● «van tirando»	59 h	61 h
● tienen dificultades	53 h	64 h
<i>Hijos en el hogar</i>		
● Hijo menor < 6 años	59 h	61 h
● Hijo menor ≥ 6 años	63 h	61 h
● No hay hijos	63 h	61 h

Base: Parejas en las que al menos uno de los miembros tiene un trabajo remunerado.

Sólo un tercio de las parejas se confiesa más o menos feliz con su actual reparto de horas de trabajo conjuntas. Mientras que a una cuarta parte de las parejas le gustaría incrementar sus horas de trabajo en más de cinco horas semanales, un 41 % preferiría disminuirlas en la misma cantidad.

Gráfico 4. Participación en el mercado laboral e hijos en el hogar



Base: Parejas en las que al menos uno de los miembros tiene un trabajo remunerado.

Tal como muestra el cuadro 1, hay una estrecha relación entre las horas de trabajo semanales de ambos miembros y su situación económica. Casi la mitad de las parejas (46 %) se consideran «pudientes»: este grupo incluye una gran cantidad de parejas en las que ambos miembros trabajan en régimen de jornada completa y emplean en su trabajo el mayor número de horas conjuntas (66). Un porcentaje similar (47 %) dicen «tirando»: este grupo trabaja 7 horas menos que el primero (59). No es sorprendente constatar que en el grupo con dificultades económicas (7 % del total) a menudo hay un solo asalariado por pareja: a este grupo le gustaría aumentar su cifra conjunta de horas de trabajo en 11 horas como promedio.

### El papel de los hijos en el hogar

La mayoría de los matrimonios o parejas de hecho (70 %) tienen hijos que aún viven en el hogar. De éstas, un 24 % tiene hijos menores de 6 años, un 45 % tiene hijos de 6 o más años y el restante 30 % bien no tiene hijos o, si los tiene, éstos ya se han emancipado.

La presencia de hijos en el hogar ejerce una influencia relativamente pequeña en la cantidad de horas empleadas en el trabajo remunerado, tanto en las reales como en las que se afirma preferir (véase el cuadro 1). Las parejas con hijos menores de 6 años son las que dedican al trabajo remunerado una menor cantidad de horas y estarían dispuestas a incrementarla ligeramente (de 59 a 61 horas). Esto se explica por el hecho de que muchas mujeres de este grupo no tienen empleo de ninguna clase y no obstante anhelan ingresar en el mercado laboral, al menos en un régimen de media jornada. En los otros grupos de parejas —los que

tienen hijos mayores o no tienen hijos en el hogar— la suma de horas de trabajo de ambos miembros es algo mayor (63 horas). Estos grupos querrían reducir dicha cifra ligeramente (a 61 horas).

Aunque las diferencias de horas de trabajo conjuntas entre las parejas con y sin hijos son sorprendentemente pequeñas, el modo en que se distribuye el trabajo sí se ve afectado por la presencia de hijos, en particular si se trata de hijos pequeños (véase el gráfico 4).

- Cuanto menores sean los hijos menor es la posibilidad de que *ambos miembros trabajen en régimen de jornada completa*. Tratándose de hogares con niños menores de 6 años, apenas en un 24 % de los casos el padre y la madre trabajan a jornada completa. El porcentaje equivalente para los hogares sin hijos se eleva al 40 %.
- La mayor tasa de parejas (47 %) en las que *el hombre tiene un empleo y la mujer no se registra* entre aquellos que tienen hijos menores de 6 años. Si no hay hijos en casa, la cifra cae hasta un 27 %.
- El que la mujer trabaje media jornada está claramente relacionado con la presencia de hijos. Si hay hijos, una de cada cuatro parejas sigue el modelo en el que *el hombre trabaja en régimen de jornada completa y la mujer en régimen de media jornada*. Por el contrario, si no hay hijos en casa esta cantidad desciende hasta el 15 %.

Como dato interesante cabe destacar que la presencia de hijos en el hogar ejerce una influencia relativamente pequeña en la decisión de las parejas de participar en el mercado laboral, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. La mayoría de las parejas preferiría que ambos miembros dispusieran de un empleo (al menos en régimen de media jornada), independientemente de la presencia de hijos o de la edad de éstos (véase gráfico 4).

Sin embargo, si hay hijos en casa y especialmente si éstos son muy pequeños, se incrementa el interés por las soluciones laborales que incluyan la media jornada. Aunque únicamente el 20 % de las parejas practican el modelo de reparto en el que *el hombre trabaja en régimen de jornada completa y la mujer en régimen de media jornada*, el 31 % manifiesta su interés por adoptar este régimen laboral. Con todo, el interés relativamente alto por el modelo en que *ambos trabajan media jornada*, parece ser independiente de la presencia de hijos.

### Conclusiones

Este documento se concentra en la participación en el mercado laboral de los hombres y mujeres que viven en pareja. La encuesta revela que las decisiones individuales relativas a la decisión de trabajar y al



número de horas semanales de trabajo influyen en el otro miembro de la pareja y se dejan influir por éste. Es por tanto evidente que el modo en que la gente se relaciona con el mercado laboral puede estar estrechamente relacionado con otros ámbitos de la vida.

Parece claro que la distribución actual del trabajo entre los dos miembros de la pareja a menudo no coincide con las preferencias que manifiestan al respecto. Tanto hombres como mujeres pretenden un reparto más equitativo de la participación en el mercado laboral y de la cantidad de horas de trabajo, independientemente de la presencia de hijos en casa o de la edad de éstos. La presencia de hijos y su edad, sin embargo, influye en la cantidad de horas que se preferiría trabajar: si hay hijos pequeños en el hogar, muchas parejas prefieren que uno de los dos miembros —habitualmente la mujer— trabaje media jornada.

Estos resultados prueban que el desarrollo de iniciativas políticas destinadas a facilitar la combinación del empleo y las responsabilidades familiares, al margen de hacer más equitativa la participación de los dos miembros en el mercado laboral, encontrarían el favor de una gran parte de los trabajadores. Dos son los grandes retos a que se enfrentarán las políticas que se emprendan en relación con el mercado laboral y la familia.

El primero consiste en contribuir a que la mujer con hijos jóvenes acceda al mercado laboral. En términos prácticos, esto podría traducirse en la institución de

guarderías infantiles que combinen la calidad con un precio asequible y se adecuen a las exigencias del cambiante mercado laboral (por ejemplo, a un horario de trabajo irregular).

El segundo reto se relaciona con la necesidad de crear las condiciones de trabajo apropiadas para que el hombre y la mujer puedan combinar familia y trabajo del mejor modo posible. Promover el trabajo de calidad en régimen de media jornada —tanto para hombres como para mujeres— sigue pareciendo la mejor solución en este ámbito.

No obstante, el trabajo de media jornada sólo podrá ser un medio eficaz de reconciliar trabajo y familia y de promover la igualdad de oportunidades si se dan las siguientes condiciones:

- Que se ofrezca y se practique en todos los niveles de cualificación (y no sólo en el caso de trabajos de baja cualificación).
- Que se ofrezca, se promueva y se practique por y para hombres y mujeres.
- Que no obstaculice las perspectivas profesionales a largo plazo de los trabajadores.
- Que proporcione un nivel razonable de protección social.
- Que no impida la opción de regresar al régimen de jornada completa si así se decide.

### Información acerca de la encuesta sobre las opciones de empleo para el futuro

En esta encuesta, llevada a cabo por la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo durante el verano y el otoño de 1998, se realizaron 30 557 encuestas telefónicas a personas de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años residentes en los quince Estados miembros de la UE y en Noruega. La encuesta proporciona información tanto sobre la situación actual como sobre las preferencias futuras de los encuestados respecto al empleo. En el momento en que se realizaron las encuestas, el 43 % de los que afirmaron no disponer de empleo (7 749 de 17 908) manifestaron su

intención de no trabajar en los siguientes cinco años. Este grupo no se tomó en consideración para un análisis ulterior. Si no se especifica lo contrario, todas las cifras que se emplean en este documento provienen de la encuesta.

Definiciones empleadas en el texto:

**media jornada** = menos de 35 horas semanales (si no se especifica lo contrario)

**jornada completa** = 35 horas semanales o más

Este documento ha sido redactado para la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo por Harald Bielenski y Josef Hartmann, de Infratest Burke Sozialforschung, Múnich.



## PUBLICACIONES

Las publicaciones de la Fundación se pueden comprar en librerías o adquirir por encargo dirigiéndose a las oficinas de venta de la Unión Europea o a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, L-2985, Luxemburgo (página web: [www.eur-op.eu-int](http://www.eur-op.eu-int)). Si no se menciona su precio, el documento en cuestión es gratuito y se puede conseguir en la página web de la Fundación: [www.eurofound.ie/publications](http://www.eurofound.ie/publications), o solicitar su envío por correo.

1. **Trabajo a tiempo completo o trabajo a tiempo parcial: realidades y opciones** (sumario)  
EF/00/21  
Disponible en ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT, FI, SV
2. **Trabajo por cuenta propia: ¿opción o necesidad?** (sumario)  
EF/00/22  
Disponible en ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT, FI, SV
3. **Labour market participation: now and in the future** (sumario)  
Disponible en ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT, FI, SV  
EF/00/19

4. **Employment options and labour market participation** (informe)  
EF/00/26  
Disponible en DE, FR, EN

5. **Presiones de tiempo y autonomía en el trabajo en la Unión Europea** (sumario)  
EF/97/43  
Disponible en ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT, FI, SV

6. **Género y condiciones de trabajo en la Unión Europea** (sumario)  
EF/97/59  
Disponible en ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT, FI, SV

7. **Bulletin of European Studies on Time – BEST**  
Disponible en DE, EN, FR  
Dos publicaciones anuales

8. **Reduction in working time: a literature review**  
EF/98/11  
Disponible en DE, EN, FR  
18 EUR

9. **En apoyo de la empleabilidad: guías de buenas prácticas en materia de orientación y asesoramiento sobre empleo**  
EF/98/34  
Disponible en ES, FR, IT, FI

10. **Gestión de una mano de obra que envejece: guía de buena práctica**  
EF/98/65  
Disponible en ES, DE, EN, FR, FI

11. **La lucha contra las barreras de la edad en el empleo** (informe sobre el sumario)  
EF/97/18  
Disponible en ES, DA, DE, EN, FR, IT, NL, PT, FI, SV

12. **Linking welfare and work**  
EF/98/53  
Disponible exclusivamente en EN

### PARA MÁS INFORMACIÓN

Se puede recabar más información sobre la encuesta sobre las opciones de empleo para el futuro en la página web de la Fundación ([www.eurofound.ie](http://www.eurofound.ie)) o poniéndose en contacto con:  
**Dimitrios Politis**  
Responsable de información  
Tel. (353 1) 204 31 40  
Fax (353 1) 282 64 56  
E-mail: [dmp@eurofound.ie](mailto:dmp@eurofound.ie)

© Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo. Se autoriza la reproducción, excepto con fines comerciales, siempre y cuando se cite la fuente y se envíe un ejemplar a la Fundación.



Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo  
Wyattville Road, Loughlinstown, Co. Dublin, Irlanda.

**Teléfono:** (353 1) 204 31 00

**Fax:** (353 1) 282 64 56/282 42 09

**E-mail:** [postmaster@eurofound.ie](mailto:postmaster@eurofound.ie)

EF/00/25/ES



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg

ISBN 92-828-9592-0



9 789282 895924